



**BOLETÍN
DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE HISTORIA**

Volumen C Nº 207
Enero-junio 2022
Quito-Ecuador

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director	Dr. Franklin Barriga Lopéz
Subdirector	Dr. Cesar Alarcón Costta
Secretario	Ac. Diego Moscoso Peñaherrera
Tesorero	Dr. Eduardo Muñoz Borrero, H.C.
Bibliotecaria archivera	Mtra. Jenny Londoño López
Jefa de Publicaciones	Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.
Relacionador Institucional	Dr. Claudio Creamer Guillén

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Espinosa Apolo	Universidad Central del Ecuador
Dr. Kléver Bravo Calle	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
Dra. Libertad Regalado Espinoza	Universidad Laica Eloy Alfaro-Manabí
Dr. Rogelio de la Mora Valencia	Universidad Veracruzana-México
Dra. María Luisa Laviana Cuetos	Consejo Superior Investigaciones Científicas-España
Dr. Jorge Ortiz Sotelo	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú

EDITORA

Dra. Rocío Rosero Jácome, Msc.	Universidad Internacional del Ecuador
--------------------------------	---------------------------------------

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Katarzyna Dembicz	Universidad de Varsovia-Polonia
Dr. Silvano Benito Moya	Universidad Nacional de Córdoba/CONICET- Argentina
Dra. Elissa Rashkin	Universidad Veracruzana-México
Dr. Stefan Rinke	Instituto de estudios latinoamericanos/ Freie Universität Berlin-Alemania
Dr. Carlos Riojas	Universidad de Guadalajara-México
Dr. Ekkehart Keeding	Humboldt-Universität, Berlín, Alemania
Dra. Cristina Retta Sivoletta	Instituto Cervantes, Berlín- Alemania
Dr. Claudio Tapia Figueroa	Universidad Técnica Federico Santa María – Chile
Dra. Emmanuelle Sinardet	Université Paris Ouest - Francia
Dr. Roberto Pineda Camacho	Universidad de los Andes-Colombia
Dra. Maria Leticia Corrêa	Universidade do Estado do Rio de Janeiro-Brasil

BOLETÍN de la A.N.H.

Vol C
N° 207
Enero-junio 2022

© Academia Nacional de Historia del Ecuador
ISSN N° 1390-079X
eISSN N° 2773-7381

Portada

El Chimborazo, óleo sobre tela
Rafael Salas, siglo XIX

Diseño e impresión

PPL Impresores 2529762
Quito
landazurifredi@gmail.com

julio 2022

Esta edición es auspiciada por el Ministerio de Educación

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA DEL ECUADOR

SEDE QUITO

Av. 6 de Diciembre 21-218 y Roca
2 2556022/ 2 907433 / 2 558277
ahistoriaecuador@hotmail.com
publicacionesanh@hotmail.com

DISCURSO DE AGRADECIMIENTO A LA ASAMBLEA NACIONAL POR LA CONDECORACIÓN VICENTE ROCAFUERTE¹

Franklin Barriga López²

Hace pocos días, estuve en este mismo y preeminente lugar, la Asamblea Nacional, con motivo de la Sesión Solemne que el Parlamento efectuó, en homenaje al Bicentenario de la Independencia, que se conmemoró en celebración del 24 de mayo de 1822 que acabó con el periodo colonial hispano en la que fuera Audiencia de Quito. En tan grata oportunidad, tuve la satisfacción de disertar sobre este tema básico: la Independencia para nuestra República, oportunidad que asistí por gentil invitación de este tan representativo poder del Estado.

Igualmente complacido, hoy vuelvo a dirigir la palabra en este recinto donde se afianza la democracia, la libertad y el pluralismo, y lo hago, primeramente, para exteriorizar mi gratitud a la Asamblea Nacional por el alto galardón que se me acaba de otorgar y que agradezco de manera, sincera y profundamente: al destacado asambleísta por la provincia de Tungurahua, Lcdo. Ramiro Frías Borja, por haber receptado y hecho realidad el pedido de este galardón de una institución emblemática, como es la Casa de Montalvo, -que igualmente me honra- dirigida por el distinguido intelectual Lcdo. Carlos Miranda Torres, con la cercana e inteligente colaboración de la Lcda. Cecilia Morales Ruiz, directora académica de esa institución ambateña. De similar manera, hago extensiva mi gratitud para las apreciadas asambleístas que integran la mesa directiva y que han intervenido. Resalto la presencia del parlamentario Dr. Dalton Bacigalupo, compañero de aula, en 1981, en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

¹ Condecoración al mérito académico e investigativo por 60 años de trabajo intelectual.

² Director de la Academia Nacional de Historia.

La cosmopolita ciudad de Ambato tiene en su haber, entre sus innúmeros atributos, la calidad y el talento de sus habitantes que hizo no quedarse en el lamento derrotista por el terremoto que le devastó en 1949 sino levantarse hasta constituirse en una de las principales urbes ecuatorianas donde se oficia diariamente el culto al trabajo, la cultura, la hombría de bien, el adelanto. En esta atmósfera de superación constante no es casualidad que sean ambateños cimeros representantes de la ecuatorianidad: Juan Montalvo, Juan León Mera, Juan Benigno Vela y cuantos otros más, hombres y mujeres connotados, que honran no solamente a la tierra natal sino al país y al género humano, como dijo César Cantú al referirse al inmortal Juan Montalvo, a cuya Orden pertenezco gracias a la Condecoración que tuvo la gentileza de conferirme la I. Municipalidad ambateña, junto a la ciudadanía que me enaltece en grado superlativo. Y ahora, qué puedo decir, frente a tantas expresiones afables de esta entrañable colectividad que me concede tantas muestras de afecto y reconocimiento, lo que ha sido, es y será siempre recíproco, a la vez que motivo de prez y gratitud perpetuas de mi parte.

Soy consciente de que recibir este galardón de la Asamblea Nacional y que lleva el nombre de Vicente Rocafuerte no es poca cosa. Los parlamentos garantizan los derechos y las libertades, son la máxima expresión de la democracia y del pensamiento libre, preceptos con los cuales me identifiqué desde cuando era estudiante de secundaria y por los que me declaré librepensador. Desde entonces he considerado a la libertad de expresión como la madre de todas las libertades, a la que hay que defender en todo tiempo y lugar para que la civilización vaya en ascenso. En cuanto a Vicente Rocafuerte, lo admiré por haber sido el primer presidente realmente ecuatoriano, ya que el anterior, el de la Carta de la Esclavitud, fue extranjero. Este guayaquileño notable es paradigma de ilustración, buen gobierno, diplomacia, fue diputado y senador, uno de los constructores de la Patria, escritor de pluma versada y afilada, hombre honrado y de ideas avanzadas por las cuales tuvo que exiliarse para no ser víctima de la persecución que se armó en su contra; de recias decisiones y cultura sólida, fomentó admirablemente la educación. He aquí los

quilates del reconocimiento que, con no fingida modestia y sano orgullo, acabo de recibir y que contiene los recomendables fulgores de la Asamblea Nacional y del egregio Vicente Rocafuerte.

Lo que voy a exponer seguidamente lo hago con el máximo respeto que merece la Asamblea Nacional y en ejercicio a la libre expresión del pensamiento, que he cultivado y he defendido como ya mencioné, ya que el momento es propicio para que reflexionemos en la importancia y responsabilidades de quienes conforman este fundamental órgano en donde se ejerce la Función Legislativa y que emergió, como original fuente, en la Revolución Francesa, allá por 1789, que dio como resultado, el 14 de julio de ese año, la toma de la Bastilla, el símbolo del despotismo y del régimen feudal, para propiciar el advenimiento del liberalismo, cuyos soportes fueron y son los principios, que jamás debemos olvidar: Libertad, Igualdad y Fraternidad, constantes en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (París, 26 de agosto de 1789), inspirada en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776), cuyo máximo objetivo, que debe ser de la humanidad sin exclusiones, es la búsqueda de la felicidad.

Los Estados Unidos de América ejercieron influencia en Francia para el apareamiento de la revolución, por los preceptos enunciados en la Declaración de Independencia, elaborada por Thomas Jefferson, el tercer presidente, quien incluso fue asesor del primer gobierno revolucionario francés cuando permaneció en París como embajador norteamericano. Thomas Jefferson es considerado uno de los Padres de la Nación que en este tiempo tiene principal hegemonía en el planeta, Jefferson fue delegado de Virginia a la Convención Continental de Filadelfia (1775), en la que sobresalió como orador, estuvo inspirado en el Siglo de las Luces y dejó pensamientos como estos: “*Cuando alguien asume un cargo público debe considerarse a sí mismo como propiedad pública*”,³ “la historia explica bien en qué consisten los malos gobiernos”,⁴ en otro lugar señala: “*la libertad justa*

3 Cfr. Thomas Jefferson en: Marco Antonio Martínez Espinosa, *Lo que todo buen político debe saber*, Uno4cinco, Toluca, 2021, pp.83-84

4 Cfr. Thomas Jefferson en: Luis Alberto Villamarín Pulido, *Superación Personal: Tesoro de la sabiduría*, Tomo I, Ediciones Luis Alberto Villamarín Pulido, New York, 2015, p.242

significa actuar libremente según nuestra voluntad, estando nuestros derechos determinados únicamente por los derechos de los demás”;⁵ también expone que: *“no puede esperarse que los hombres sean trasladados del despotismo a la libertad en un lecho de plumas”*,⁶ además recomienda y ensalza *“la honestidad es el primer capítulo del libro de la sabiduría”*.⁷

La Asamblea Nacional francesa, al expedir la Declaración referida, catalogada como el emblema de la célebre revolución, reconoció, estableció y defendió los derechos naturales e imprescriptibles, entre otros: libertad, seguridad, prosperidad, igualdad de los seres humanos ante la ley y la justicia, con lo cual comenzó una nueva era y se estableció la separación de poderes para la evolución de la democracia que quedó consolidada, como principio sustancial, con la aprobación de la Primera Constitución, aprobada en 1791.

Evoco los ideales de los representantes del pueblo francés que llevaron a concebir la mencionada Declaración, en el marco de la Asamblea Nacional y considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos. Los parlamentarios resolvieron exponer los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre. En este histórico documento, recomendado para que esté constantemente presente, en todos los miembros del cuerpo social, resaltó el objetivo de que los miembros del cuerpo social recuerden sin cesar sus derechos y sus deberes, para que *“los actos del poder legislativo y del poder ejecutivo, al cotejarse a cada instante con la finalidad de toda institución política, sean más respetados y para que las reclamaciones de los ciudadanos, en adelante fundados en principios simples e indiscutibles, redunden siempre en beneficio del mantenimiento de la Constitución”*.⁸

5 Cfr. Thomas Jefferson en: *Primera Plana*, edición N°675, 25 de junio al 04 de julio 2019, 2019, p.1. Ver en: <http://www.primeraplana.com.co/images/pdfs/ed-675.pdf> (12-07-2022)

6 Cfr. Thomas Jefferson en: Joaquín Farinós Dasí, *Cohesión e inteligencia territorial: Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones*, Universitat de València, Valencia, 2011, p.39

7 Cfr. Thomas Jefferson en: John Mason, *Conozca sus límites, y luego ignórellos*, Grupo Nelson, Tennessee, 2005, p.159

8 Cfr. Constitución Francia, 1791 en: Mauricio Jaramillo Jassir, *Anatomía heterodoxa del populismo: La revolución ciudadana de Rafael Correa en Ecuador*, Editorial Universidad del Rosario, 2020

Estas son lecciones admirables para los países, especialmente para quienes se encuentran al frente de los poderes legislativo y ejecutivo, a objeto de que no pierdan, en interacción, el sentido de los mandatos que ostentan, que no pueden ser otros que los del bien común.

Los parlamentos, no deben integrar incapaces y corruptos, porque son templos de la democracia; siempre se los debe enaltecer, comenzando por el obligado y excelente desempeño de los legisladores, para que irradien confianza en los anhelos ciudadanos. Bajo esta concepción de la importancia legislativa, viene mi agrado por hallarme en este sitio, por principio, de máxima categoría y en ocasión memorable para quien tiene el placer de dirigirles la palabra, a los pocos días de haberse cumplido el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, la victoria que coronó la lucha por nuevos horizontes y de donde nació el republicanismo para nuestro país.

He realizado la remembranza de las Declaraciones y Constituciones estadounidense y francesa por cuanto influyeron, poderosa y singularmente, en el siglo XIX para la estructuración de los textos constitucionales de no pocos países europeos, como también de Latinoamérica, entre ellos del nuestro. En estos surtidores de sapiencia se inspiró Simón Bolívar, máximo paladín de las luchas de la independencia, quien fue, sin ninguna duda, liberal, lo cual recalco, por ello combatió a los totalitarios y se convirtió, como lo sabéis, en el padre de seis naciones (Panamá, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia). De allí aquello de justicia social con libertad, que comparto plenamente.

El ideario del Libertador constituye colosal vertiente de lecciones que, en gran parte, siguen actuales por sus enseñanzas, pese a las centurias transcurridas. Por ser pertinentes, ya que nos hallamos en la Asamblea Nacional del Ecuador, rememoremos lo que Bolívar expresó y recomendó, en febrero de 1819, al Congreso de Angostura, en que el Libertador pronunció su discurso, lleno de resplandores para hacer magnífico gobierno. Les dijo a los parlamentarios:

Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga abusan de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la Justicia.⁹

Más adelante, Bolívar, sobre los ideales de justicia y la libertad para la elaboración de las leyes aseveró:

La felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su beneficio y rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba, cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestión. Meditad bien vuestra elección Legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos a un Pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera.¹⁰

Al valorar la trascendencia del trabajo de los legisladores, trazó la ruta para el éxito:

El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política (...) Que las lecciones de la Historia nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas y legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en

⁹ Correo del Orinoco N.º 19, 1818-1821, Discurso de Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura, 15 de febrero de 1819.

¹⁰ *Ibid.*

su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación.¹¹

En su mensaje al Congreso Anfictiónico de 1826, llevado a cabo en el istmo de Panamá y para el que expuso raigales argumentaciones que continuó a las de la Carta de Jamaica (Kingston, 6 de septiembre de 1815) salieron a relucir visión y anhelos suyos para nuestro continente, en estas frases, aunque no aplicadas en su textura a la muerte del insigne personaje, debido a la división y ambiciones imperantes entre los caudillos que se apropiaron de los países que no supieron escuchar las argumentaciones de Bolívar, contentivas de pensamiento y proyección gigantescas: *“Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas, que por su libertad y gloria”*.¹²

Consecuente con su pensamiento idealista, ansiaba conformar *“un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz, sobre todo el gobierno que haga triunfar bajo el imperio de las leyes inexorables, la igualdad y la libertad”*.¹³ Sabía perfectamente este extraordinario valor humano que *“la suma de las leyes es superior a la suma de las riquezas”*.¹⁴

Jamás deben olvidarse las sabias enseñanzas que he relatado en esta ágora de dimensiones máximas, ya que es sinónimo de libertad, debate de ideas, justicia y democracia, para que nunca falten los objetivos nobles y, por tanto, constructivos en favor de la Patria.

Aquí se invoca al pueblo, frecuentemente y con razón, debido a que el Parlamento es producto de elecciones definidas por la voluntad mayoritaria de quienes acuden a las urnas a depositar sus votos. No obstante, se debe hacer reflexiones en cuanto a la connotación de pueblo, como lo señaló Thierry Maulnier:

11 *Ibid.*, p. 413.

12 Carta de Jamaica.

13 *Cit.* 1, p. 406.

14 *Ibid.*, p. 407.

Entidad abstracta, palabra mágica que se escribe en los estandartes y las banderas para utilizar al pueblo, para manejarlo y, si acaso, para combatirlo. Se ha matado a muchos hombres a lo largo de la historia, en nombre del Deber, en nombre del Bien, en nombre de la Libertad, en nombre de los Dioses. Se ha matado todavía más en nombre del Pueblo.¹⁵

Añado yo a estas reflexiones del tratadista y académico francés: *interprétese como pueblo* a la comunidad, no solamente a la clase baja que merece trato prioritario por sus necesidades extenuantes y no se caiga en el populismo, por su naturaleza carente de ideología, que ocasiona descrédito a la democracia y devalúa la palabra del político, como terreno fértil para que crezca como mala hierba la picardía y la demagogia.

Desde luego que la política en sí no es mala sino la actitud de quienes la descarrían; es infaltable en la sociedad, ya que el hombre es un ser social por naturaleza, el *zoon politikon* que definió Aristóteles, que necesita ser dirigido en vista de que responde a la necesidad de organizarse para orientar los destinos de los conglomerados humanos que necesitan líderes aptos para su conducción y no reine la anarquía. Dicho pensador griego, el padre de la filosofía occidental, Aristóteles, sostenía hace más de dos milenios, con visión certera, que el hombre puede realizarse plenamente en el seno de la sociedad, en la convivencia y recíproca colaboración de otras personas, en la conformación de lo que posteriormente los latinos llamaron *civis* que significa ciudadano y de donde deriva el civismo, el comportamiento ordenado y constructivo para el bienestar de las comunidades. Los parlamentos son esencialmente políticos e indispensables en las democracias representativas y los parlamentarios tienen obligaciones ineludibles en pro de mejores días para quienes representan, advirtiendo que, como lo dijo Winston Churchill, *“las gentes somos los amos legítimos del Congreso y tribunales, no para derrocar la Constitución sino para derrocar a los hombres que pervierten la Constitución”*

15 Thierry Maulnier, *Diccionario de terminología política contemporánea*, Ediciones Rialp, Madrid, 1977, p. 266.

Nuestro país atraviesa momentos sumamente difíciles por factores adversos de diversa índole, del caso no mencionarlos en estos instantes, ya que son de general conocimiento; sobre todo la Asamblea Nacional, en tan aciagos momentos, llamada está a cumplir el trabajo que le corresponde para el progreso y la concordia de los ecuatorianos. Saludo y aplaudo a los legisladores que proceden de manera realmente honorable y genuinamente patriótica.

Damas y caballeros: Muchas gracias por vuestra atención y por haberme acompañado a esta ceremonia en que he sido privilegiado, por mis seis décadas de trabajo intelectual, con tan espléndido homenaje que, por su representatividad, lo guardaré con gratitud en los sitios más entrañables de mi memoria y de mi corazón.

Salón José Mejía Lequerica,
Asamblea Nacional del Ecuador
Quito, miércoles 8 de junio de 2022

Bibliografía

FARINÓS DASÍ, Joaquín, *Cohesión e inteligencia territorial: Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones*, Universitat de València, Valencia, 2011.

JARAMILLO JASSIR, Mauricio, *Anatomía heterodoxa del populismo: La revolución ciudadana de Rafael Correa en Ecuador*, Editorial Universidad del Rosario, 2020.

MARTÍNEZ ESPINOSA, Marco Antonio, *Lo que todo buen político debe saber*, Uno4cinco, Toluca, 2021.

MASON, John, *Conozca sus límites, y luego ignórelos*, Grupo Nelson, Tennessee, 2005.

MAULNIER, Thierry, *Diccionario de terminología política contemporánea*, Ediciones Rialp, Madrid, 1977.

Primera Plana, edición N°675, 25 de junio al 04 de julio 2019, 2019, p.1. Ver en: <http://www.primeraplana.com.co/images/pdfs/ed-675.pdf> (12-07-2022)

VILLAMARÍN PULIDO, Luis Alberto, *Superación Personal: Tesoro de la sabiduría*, Tomo I, Ediciones Luis Alberto Villamarín Pulido, New York, 2015.



La Academia Nacional de Historia es una institución intelectual y científica, destinada a la investigación de Historia en las diversas ramas del conocimiento humano, por ello está al servicio de los mejores intereses nacionales e internacionales en el área de las Ciencias Sociales. Esta institución es ajena a banderías políticas, filiaciones religiosas, intereses locales o aspiraciones individuales. La Academia Nacional de Historia busca responder a ese carácter científico, laico y democrático, por ello, busca una creciente profesionalización de la entidad, eligiendo como sus miembros a historiadores profesionales, entendiéndose por tales a quienes acrediten estudios de historia y ciencias humanas y sociales o que, poseyendo otra formación profesional, laboren en investigación histórica y hayan realizado aportes al mejor conocimiento de nuestro pasado.

Forma sugerida de citar este artículo: Barriga López, Franklin, “Agradecimiento a la Asamblea Nacional por la condecoración Vicente Rocafuerte”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. C, N°. 207, enero – junio 2022, Academia Nacional de Historia, Quito, 2022, pp.730-739